



AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CORDOBA

JORGE COBO GARCIA, Administrador Concursal designado para el procedimiento de **concurso voluntario ordinario** de la entidad **"MIRAVAL GRUPO PROMOTOR INMOBILIARIO, SL"**, número **486.05/2013-D2**, seguido ante ese Juzgado, comparece y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**,

Que, a la vista del requerimiento efectuado por providencia de fecha 20 de octubre de 2014, al derecho de esta parte interesa subsanar la cuestión interesada, esto es determinar concretamente el precio de los lotes relacionados en el plan de liquidación, y que a continuación detallamos:

➤ **Lote 1.- Equipos informáticos.** El valor del lote se fija en 425,53€

El precio mínimo por el que saldrá el lote a la venta en la primera fase será el total del valor otorgado, esto es, 425,53€.

En caso de que no se trasmita el referido lote en fase de venta directa, el precio mínimo del bien por el que se sacará a subasta el lote será:

- El primer mes se aceptarán exclusivamente ofertas que superen el mínimo de 255,32€.
- El segundo mes se aceptarán exclusivamente ofertas que superen el mínimo de 127,66€.

- **Lote 2.-** Finca 62.937 inscrita en el Registro de la Propiedad N° 2 de Córdoba, consistente en un local de oficinas. El valor del lote se fija en 212.824,25€

El precio mínimo por el que saldrá el lote a la venta en la primera fase será cuatro mil euros más de lo que se adeuda a la fecha por la hipoteca que grava el bien, esto es, 119.427,73€.

En caso de que no se transmita el referido lote en fase de venta directa, el precio mínimo del bien por el que se sacará a subasta el lote será:

- El primer mes se aceptarán exclusivamente ofertas que superen el mínimo de 127.694,55€.
- El segundo mes se aceptarán exclusivamente ofertas que superen el mínimo de 63.847,27€.

- **Lote 3.-** Finca 71.173 inscrita en el Registro de la Propiedad N° 7 de Córdoba al tomo 2.262, libro 1527, folio 58, consistente en una parcela de uso residencial. El valor del lote se fija en 6.032.859,37€.

El precio mínimo por el que saldrá el lote a la venta en la primera fase será cuatro mil euros más de lo que se adeuda a la fecha por la hipoteca que grava el bien, esto es, 6.000.329,72€.

En caso de que no se transmita el referido lote en fase de venta directa, el precio mínimo del bien por el que se sacará a subasta el lote será:

- El primer mes se aceptarán exclusivamente ofertas que superen el mínimo de 3.619.715,62€.

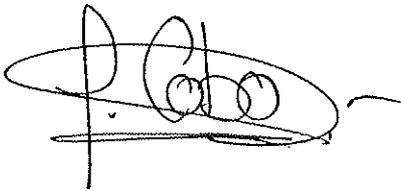
- El segundo mes se aceptarán exclusivamente ofertas que superen el mínimo de 1.809.857,81€.

En su virtud

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y por hechas las anteriores manifestaciones teniendo por cumplimentado el requerimiento efectuado.

Por ser de justicia que pido en Córdoba, a 02 de diciembre de 2014

Fdo: Jorge Cobo García

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Cobo', enclosed within a large, loopy oval scribble. A horizontal line is drawn across the bottom of the signature area.